

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veinticuatro de noviembre de dos mil catorce en **INGENASA**, sita en [REDACTED] en Madrid.

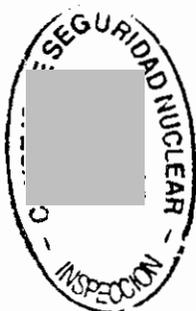
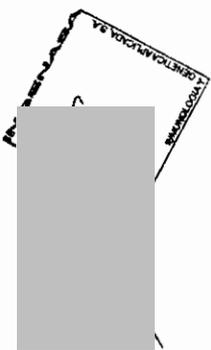
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de tercera categoría, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y cuya última autorización de modificación (MO-2) fue concedida por Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid con fecha 9 de julio de 2001.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED], Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

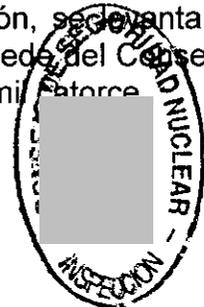
- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en actas anteriores: la instalación sigue "sin actividad"; última entrada de material radiactivo registrada de fecha: 02-11-2000. La parte administrativa se encuentra en el nº 39 y el laboratorio en el nº 41 de la calle [REDACTED].
- El laboratorio, en la actualidad, se utiliza para almacenar material diverso; la zona correspondiente al "almacén de residuos" esta señalizada como "Zona Vigilada"; dentro de este almacén se encuentran los dos equipos para la detección y medida de la radiación de marca



(n/s 29398 y n/s 29371; última calibración en el
en 2003 (29371). _____

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación: última anotación corresponde al sello de la última inspección (04-09-13). _____
- Disponen de una Licencia de Supervisora y una de operadora, ambas en vigor. _____
- El contrato de lectura dosimétrica se ha dado de baja mientras la instalación está sin actividad. _____
- Han enviado al CSN el informe anual correspondiente al año 2013; fecha de registro de entrada: 21-02-14. _____
- La inspección requirió: comunicar al CSN el momento en el que se reinicie la actividad en el laboratorio para poder comprobar la actualización del cumplimiento de las especificaciones de la Resolución de autorización vigente. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de noviembre de dos mil catorce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "INGENASA", en Madrid para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.